



BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE MAYO DE 2020

Asistentes

D. DOMINGO DELGADO PINO
D. MANUEL FERNÁNDEZ SOLÍS
D^a. NOELIA ROMERO MORENO
D. JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DÍAZ
D^a. LORENA CHACÓN BALLESTEROS

Ausentes:

NINGUNO

Secretario

D. JUAN CARLOS GUERRERO RODRÍGUEZ

En Burguillos siendo las 13:30 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento telemáticamente, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y el Secretario General, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS

Por el Sr. Alcalde se informa que debido al grave riesgo que existe de contagio colectivo provocado por la pandemia del COVID 19, y considerando que una vez decretado el estado de alarma, concurren las circunstancias de fuerza mayor que impiden o dificultan el funcionamiento normal de la Junta de Gobierno mediante reuniones en la Casa Consistorial, se considera necesario celebrar la sesión por medios telemáticos, habiéndose convocado esta sesión, para que se lleve a cabo a través del Sistema de Cisco Webex Meetings.

Conocido el asunto, la Junta, por unanimidad acordó la celebración de esta sesión por medios telemáticos a través del Sistema de Cisco Webex Meetings.

PUNTO 2º. LICENCIAS DE OBRAS.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se señalan y los informes técnico y jurídico favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 171 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Resolución de la Alcaldía de 18 de junio de 2019 la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	KBfcMKXaPAHJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	29/05/2020 11:48:53	
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	29/05/2020 09:37:36	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KBfcMKXaPAHJTShcnj8Xaw==			

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



EXP. 30/2020: 2020/LMN-02/000024.

Otorgar a **Gabriel Delgado González**, licencia urbanística para construcción de suelo de hormigón y apertura de puerta y ventana, en C/ Amapola, N.º 5, de esta localidad, que consiste en:

1. Levantado de pared Medianera 23 metros.
2. Construcción de suelo de hormigonado 5m2.
3. Apertura de puerta y ventana.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano en extensión.

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial

Finalidad y uso de la actuación: levantado de pared medianera, construcción de hormigonado y apertura de puerta y ventana.

Presupuesto de ejecución material: 2000 euros.

Situación de las obras: C/ Amapola, N.º 5(Antiguo 1ª), Burguillos.

R.C. N.º: 8137120TG3683N0001XP.

Promotor: Gabriel Delgado Gonzalez.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

Alegando la existencia de causa de abstención, prevista en el art. 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, D. Domingo Delgado Pino se abstuvo de la deliberación y votación de este asunto, conforme dispone el art. 21 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

EXP. 32/2020: 2020/LMN-02/000025.

Otorgar a **D. Miguel Vega Pablo**, licencia urbanística para reforma de porche delantero y construcción de trastero en C/ Espliego N° 25, de esta localidad, que consiste en:

- 1- Reforma de porche delantero.
- 2- Construcción de trastero.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbanizable transitorio.

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial.

Finalidad y uso de la actuación: reforma de porche delanteros y construcción de trastero.

Presupuesto de ejecución material: 2263,50 euros.

Situación de las obras: Espliego, N° 25 Burguillos.


Redactor del Proyecto por el arquitecto: D. Gregorio Velázquez López

Visado del Proyecto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla en fecha 26/03/2020 y con número de visado20/000894-T001.

R.C. N.º: 8235305TG3683N0001MP.

Promotor: Miguel Vega Pablo.

Código Seguro De Verificación:	KBfcMKXaPAHJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	29/05/2020 11:48:53
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	29/05/2020 09:37:36
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/KBfcMKXaPAHJTShcnj8Xaw==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Plazo para el inicio de la obra: 1 año.
Plazo para la terminación de la obra: 3 años. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 34/2020: 2020/LMN-02/000027.

Otorgar a **D^a. Manuela Vicente González**, licencia urbanística para Piscina en Patio en Avda. Pepe Luna nº24, de esta localidad, que consiste en:

- 1- Piscina en Patio.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano.PL 06 PGOU
Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial.
Finalidad y uso de la actuación: Piscina en patio.
Presupuesto de ejecución material: 6.594,00 euros.
Situación de las obras: Avda. Pepe Luna nº 24 Burguillos.
Redactores del Proyecto los Arquitectos: D. Antonio Ángel Sotes Perez.
Visado del Proyecto por el Colegio Arquitectos de Sevilla en fecha 05/05/2020 y con número de visado 20/000850-T002.
R.C. N.º: 7748705TG3674N0001DM.
Promotor: Manuela Vicente González.
Plazo para el inicio de la obra: 1 año.
Plazo para la terminación de la obra: 3 años. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

CONDICIONES GENERALES DE LAS LICENCIAS DE OBRA.-

Las obras deberán ejecutarse de conformidad con las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011 de las cuales se dará traslado al interesado.

PUNTO 3º. COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO .

Seguidamente se sometió a la consideración de los asistentes la situación en la que se encuentra en la actualidad el servicio de suministro domiciliario de aguas, ya que por un lado los niveles de agua de los pozos de los que se surte el Ayuntamiento para abastecer a la población han bajado considerablemente, de manera que las bombas dejan de funcionar a cada momento porque se agotan los veneros y por si fuera poco, el pozo denominado de "Enamorado", también llamado "Huevo", ha quedado inutilizable al haberse hundido la tubería y no ser posible su recuperación, aunque en los últimos tiempos estaba prácticamente seco.

Se informó que desde hace más de un año se está observando esta disminución de los acuíferos que utiliza el Ayuntamiento y se están adoptando distintas medidas como la puesta en

Código Seguro De Verificación:	KBfcMKXaPAHJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	29/05/2020 11:48:53
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	29/05/2020 09:37:36
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KBfcMKXaPAHJTShcnj8Xaw==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



marcha de antiguos pozos que no ha resultado, el acondicionamiento de las instalaciones de bombeo, limpieza de los depósitos, etc., y finalmente se está estudiando la perforación de nuevos sondeos. Hasta tanto se normalice la situación se está prestando el servicio gracias a que mediante camiones cisterna se está transportando agua.

En consecuencia con lo anterior y considerándose que no existe disponibilidad de agua suficiente para satisfacer la demanda de la población, y que este es un problema que requiere la actuación de carácter extraordinario de otras Administraciones Públicas, se han comunicado estos hechos a la Diputación Provincial y a la Junta de Andalucía para recabar la asistencia que se considere necesario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 14:24 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

EL ALCALDE,
Fdo.: Domingo Delgado Pino

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Carlos Guerrero Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	KBfcMKXaPAHJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	29/05/2020 11:48:53	
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	29/05/2020 09:37:36	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KBfcMKXaPAHJTShcnj8Xaw==			